

# Equipos covid educativos

Formados por docentes y trabajadores sociales, tienen entre sus funciones, colaborar con los centros educativos en relación con las incidencias sanitarias y facilitar la coordinación con Salud Pública.

# ATENCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS

► Telemática a través del correo  
[equipocovideducativo@aragon.es](mailto:equipocovideducativo@aragon.es)

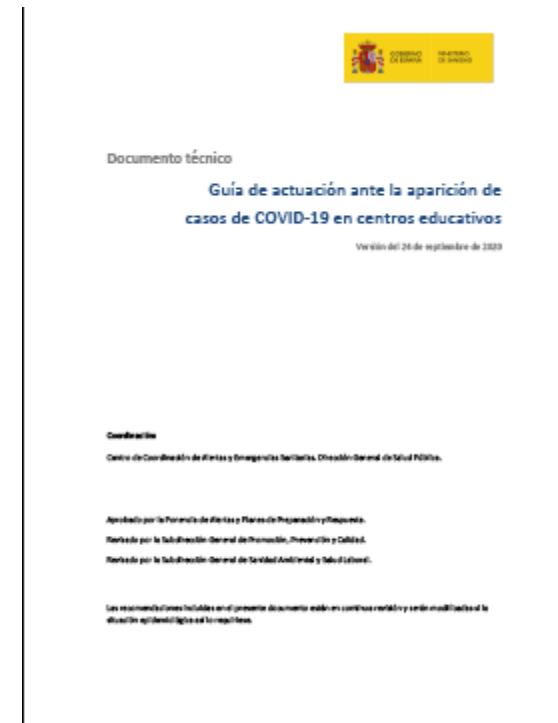
► Telefónica sólo para urgencias relacionadas con casos positivos:

- Huesca: 974 29 31 70
- Teruel: 978 64 16 70
- Zaragoza: 976 71 38 99

# Conceptos

Las definiciones que figuran a continuación son las que aparecen en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad (Versión del 24 de septiembre de 2020).

No obstante su consideración y aplicación para valorar los contactos estrechos varía desde inicios del mes de octubre.



# Conceptos

## ► Caso sospechoso

Cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas (...)

Si el caso **se confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si el resultado es negativo, acudirá al centro educativo y continuará con su actividad docente.

# Conceptos

## ► Contacto estrecho

A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos** de un caso positivo confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**: se considerarán contactos estrechos, a **todas las personas pertenecientes al grupo**.

Esta consideración se aplica en la actualidad a los GEC de Educación Infantil y Especial.

- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia  $<2$  metros alrededor del caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro. Esta información será enviada a salud pública como parte de la información solicitada al centro que se recoge en el anexo 3.

Esta consideración se aplica en la actualidad también a los GEC de Educación Primaria.

## A efectos de la identificación se clasifican como **contactos estrechos**:

- Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Los **convivientes** de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia  $<2$  metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos.

# Conceptos

## ▶ Aislamiento (caso diagnosticado)

Las personas que han sido diagnosticadas de COVID-19 (casos confirmados) no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días desde que hayan desaparecido los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. Si son asintomáticas, deben permanecer en aislamiento hasta 10 días desde la fecha de toma de muestra para el diagnóstico con el primer resultado positivo.

## ▶ Cuarentena (contacto estrecho)

De forma general, los **contactos estrechos** (personal y alumnado) deben realizar cuarentena durante 10 días excepto aquellos que hayan tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 3 meses previos.

## ▶ Medidas de protección

Son las medidas individuales que deben tomar todas las personas: Uso de mascarilla, higiene de manos, distancia personal.

## ▶ Conductas de riesgo

Son conductas personales que deben evitarse y que suponen habitualmente el incumplimiento de las medidas de protección.

Actuación del  
centro en  
relación con  
un caso  
diagnosticado  
positivo

Caso de alumnado



# CASO POSITIVO EN ALUMNADO

## Intervención sanitaria

### CÓMO SE DISEÑA

La intervención depende de las condiciones siguientes:

- ▶ Nivel de escolarización
  - ▶ Definición de contactos estrechos
- ▶ Fecha del último contacto
  - ▶ 48 horas de síntomas o realización de PCR
- ▶ Medidas de protección
- ▶ Conductas de riesgo

### QUIÉN LA DECIDE

Las autoridades sanitarias:

- ▶ Servicio de Vigilancia Epidemiológica
- ▶ Atención sanitaria (Centro de Salud)
- ▶ 061
- ▶ Rastreador/a

# CASO POSITIVO EN ALUMNADO

## Intervención sanitaria

### QUIÉN LO COMUNICA

El centro puede tener conocimiento del caso a través de:

- ▶ La familia o el propio alumno
- ▶ La autoridad sanitaria
- ▶ El Equipo Covid Educativo en las guardias
- ▶ Otras fuentes no son fiables y hay que recordar que la información sanitaria es dato de especial protección.

Se comunica al responsable covid del centro y en su defecto al director/a

### A QUIÉN SE COMUNICA

El centro lo comunica a:

- ▶ El Equipo Covid Educativo

**NO HAY QUE LLAMAR A LAS  
AUTORIDADES SANITARIAS**

# CASO POSITIVO EN ALUMNADO

## Intervención sanitaria

### Diseño y proceso

- ▶ La intervención se inicia con la llamada de la autoridad sanitaria o del Equipo Covid Educativo.
- ▶ La autoridad sanitaria solicitará la información necesaria para diseñar la intervención.
- ▶ En función de la información dará instrucciones para iniciar cuarentena de alumnado y personal que sea contacto estrecho.
- ▶ En una comunicación posterior se indicará la realización de las PCR: lugar, fecha y horario.
- ▶ El proceso tiene algunas variaciones si se produce en horario lectivo o fuera de él.

# CASO POSITIVO EN ALUMNADO

## Intervención sanitaria

### INFORMACIÓN

La información que debemos preparar en relación con el caso positivo es:

- ▶ Último día que ha estado en el centro
- ▶ Qué servicios ha utilizado
- ▶ Quién es contacto estrecho
- ▶ Qué medidas de protección se han utilizado
- ▶ Qué conductas de riesgo se han podido producir

### COMPETENCIAS

El centro es competente para:

- ▶ Remitir los datos de contacto de los contactos estrechos (del programa de gestión del centro)
- ▶ Comunicar a los afectados el inicio de cuarentena y los datos de realización de PCR

El centro no es competente para:

- ▶ Solicitar datos de tarjetas sanitarias
- ▶ Realizar gestiones de rastreo o de solicitud de PCR

# CASO POSITIVO EN ALUMNADO

## Intervención sanitaria

### CUARENTENA

- ▶ La cuarentena solo la puede establecer y/o modificar la autoridad sanitaria
- ▶ En este momento son 10 días.
- ▶ Se inicia el primer día que no ha estado el caso en el centro
- ▶ Finalizados los 10 días se incorporan al centro
- ▶ El responsable de la comunicación a los afectados es el centro
- ▶ El ECE puede colaborar en esta comunicación

### REALIZACIÓN DE PCR

- ▶ Las autoridades sanitarias comunicarán al centro lugar, fecha y hora de realización.
- ▶ Si se van a hacer en el centro educativo hay que acordar horarios para no interferir con la actividad lectiva.
- ▶ Las pruebas de diagnóstico se harán a todos los afectados (alumnado y personal) con independencia de su entidad sanitaria
- ▶ No se harán en los centros en fin de semana.
- ▶ El centro no es competente para hacer gestiones de solicitud de PCR

# QUÉ VA A OCURRIR:

EL ECE ACOMPAÑA Y AYUDA AL CENTRO EN TODO EL PROCESO



SVE: Servicio de Vigilancia Epidemiológica  
ECE: Equipo Covid Educativo

Actuación del  
centro en  
relación con  
un caso  
diagnosticado  
positivo

Caso de personal

# CASO POSITIVO EN PERSONAL

## Intervención sanitaria

### CÓMO SE DISEÑA

La intervención depende de las condiciones siguientes:

- ▶ Fecha del último contacto
  - ▶ 48 horas de síntomas o realización de PCR
- ▶ Medidas de protección
- ▶ Conductas de riesgo

### QUIÉN LA DECIDE

Las autoridades sanitarias:

- ▶ Servicio de Vigilancia Epidemiológica
- ▶ Atención sanitaria (Centro de Salud)
- ▶ 061
- ▶ Rastreador/a



# CASO POSITIVO EN PERSONAL

## Intervención sanitaria

### QUIÉN LO COMUNICA

El centro puede tener conocimiento del caso a través de:

- ▶ El afectado
- ▶ La autoridad sanitaria
- ▶ El Equipo Covid Educativo en las guardias (sólo si afecta a alumnado)
- ▶ Se comunica al responsable covid del centro y en su defecto al director/a

Otras fuentes no son fiables y hay que recordar que la información sanitaria es dato de especial protección.

### A QUIÉN SE COMUNICA

El centro lo comunica a:

- ▶ El Equipo Covid Educativo
- ▶ El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (esprl@aragon.es)

**NO HAY QUE LLAMAR A LAS  
AUTORIDADES SANITARIAS**

**No hace falta ya cumplimentar la  
encuesta**

# CASO POSITIVO EN PERSONAL

## Intervención sanitaria

### INFORMACIÓN

La información que debemos preparar en relación con el caso positivo es:

- ▶ Último día que ha estado en el centro
- ▶ Quién es contacto estrecho
- ▶ Qué medidas de protección se han utilizado
- ▶ Qué conductas de riesgo se han podido producir

### COMPETENCIAS

El centro es competente para:

- ▶ Remitir los datos de contacto de los contactos estrechos (del programa de gestión del centro)
- ▶ Comunicar a los afectados el inicio de cuarentena y los datos de realización de PCR
- ▶ Remitir al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el listado de contactos estrechos

# CASO POSITIVO EN PERSONAL

## Intervención sanitaria

### CUARENTENA Y REALIZACIÓN DE PCR

- ▶ La cuarentena solo la puede establecer y/o modificar la autoridad sanitaria.
- ▶ En este caso puede no afectar al alumnado.
- ▶ Si se produce afección al alumnado estaríamos en el caso general.
- ▶ En este momento la cuarentena son 10 días, se inicia el primer día que no ha habido contacto con el caso y finalizados los 10 días se incorpora al centro.
- ▶ Si no hay afección al alumnado, los casos se tratarán de manera individual por parte de las autoridades sanitarias.
- ▶ En el caso del profesorado, si el resultado de la PCR es negativo se incorpora inmediatamente al centro.
- ▶ El responsable de la comunicación a los afectados es el centro.

# FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DE ARAGON

- ▶ La situación de cuarentena no requiere de baja médica.
- ▶ La situación de aislamiento (diagnóstico positivo) requiere baja médica.
- ▶ En las instrucciones remitidas se adjunta una declaración responsable para comunicar la situación de cuarentena, tanto si se está a la espera de realización de PCR como a la espera de resultado.
- ▶ Esta declaración es suficiente para justificar la ausencia y permite al centro solicitar la sustitución.
- ▶ El personal en cuarentena pasará a realizar las funciones que establezca su Plan de Contingencia para una situación de cuarentena.
- ▶ El profesorado cuya PCR resulte negativa se incorporará al centro sin finalizar la cuarentena.

# CASO POSITIVO EN PERSONAL

## ► Contacto estrecho

“La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso de los profesores, se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.”

Los ECE se han creado para ayudar a los centros, cuanta más información tengan y más rápido la reciban, mejor van a poder hacerlo



# Recursos pedagógicos y de salud

Dada la cantidad de información presente en la red y en distintas publicaciones, proponemos distintos espacios en los que se publica información contrastada así como recursos pedagógicos, informativos y normativos.

No pretendemos hacer un listado exhaustivo sino lo más seguro posible dentro de la variabilidad de la información debida a la evolución de la situación sanitaria.

- ▶ Página web del Gobierno de Aragón
- ▶ Página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte
- ▶ Página web del Departamento de Sanidad
- ▶ Página web de Educación para la Salud
- ▶ Espacio web equipos covid (en preparación)

**MUCHAS GRACIAS**

